

ANEXO I:  
Detalle de prestaciones brindadas por "FRESENIUS" al "HOSPITAL".

MÓDULO PARA SERVICIOS HOSPITALARIOS

Vigencia:.....

Hemodiálisis Aguda Convencional de hasta 4 horas/sesión

Incluye:

- Provisión del equipamiento necesario
- Fresenius 4008 con control volumétrico de UF. Ósmosis portátil.
- Provisión de Equipo y tratamiento de agua.
- Mantenimiento del equipamiento y servicio técnico del mismo.
- Asistencia de enfermera especializada en diálisis.



- Material descartable
- Filtro con descarte en cada uso.
- Línea arterial y venosa.
- Lineas de dializado y ultrafiltración.
- Jeringas.
- Elementos de bioseguridad.
- Kit de conexión de catéteres.

Medicamentos

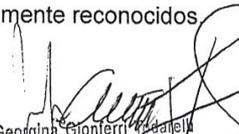
- Concentrados para diálisis: solución ácida- bicarbonato líquido / Bi Bag.
- Heparina.

Confección de Accesos Vasculares

- Provisión de catéter transitorio hasta 4 unidades mensuales.

Excluye:

- Medicamentos requeridos durante el tratamiento (Dopamina, anticonvulsivos, drogas antihipertensivas, antieméticos, antiespasmódicos, etc.).
- Transfusiones.
- Colocación del catéter transitorio.
- Terapias continuas o extendidas ante indicaciones particulares, que serán presupuestadas ante la necesidad de las mismas.
- Eritropoyetina.
- Cualquier otro honorario médico o profesional que se genere más allá de los expresamente reconocidos.

  
Dra. Georgina Gionferri  
Secretaría Administrativa  
H.C.D. DEL PILAR



  
Sr. Gustavo Trindade  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Del Pilar

DECRETO NRO:  
Mb

2966-17

16 AGO 2017

  
Ing. Juan Pablo Martignone  
JEFE DE GABINETE

  
Lic. Nicolás DUCOTÉ  
INTENDENTE MUNICIPAL